

078150



Factura: 002-002-000021906



20151701037P07539

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701037P07539						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO TILLAGUANGO SERVIO FLORENCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101603569	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALES LLUMIQUINGA BLANCA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707366553	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YEPEZ GOMEZ SEGUNDO LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001637410	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		4.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA
DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA."**

QUE OTORGA:

**SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO Y
BLANCA ROCIO MALES LLUMIQUINGA**

A FAVOR DE:

SEGUNDO LEONIDAS YEPEZ GOMEZ

CUANTÍA: USD \$ 4.00

DI: 3 COPIAS

F.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2015 - 17 - 01 - 37 P 00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señores **SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO Y BLANCA ROCIO MALES LLUMIQUINGA**, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor

SEGUNDO LEONIDAS YEPEZ GOMEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes manifiestan que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, porque me han presentado su respectivo documento identificador cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente; y, me piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literariamente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA.", al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO Y BLANCA ROCIO MALES LLUMIQUINGA, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor SEGUNDO LEONIDAS YEPEZ GOMEZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno) Con la denominación de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décimo Primera del Cantón Quito (E), el cuatro de enero del dos mil trece, dicha constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de febrero del dos mil trece; Dos) Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el veintisiete de marzo del

dos mil catorce, ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de abril del dos mil catorce, se realizó la cesión de participaciones de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA."; **Tres)** Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el veintitrés de julio del dos mil catorce, ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis de agosto del dos mil catorce, se realizó la cesión de participaciones de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA."; **y, Cuatro)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el veintiséis de octubre del dos mil quince, por unanimidad decidió aceptar la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA.", en la forma y montos que se indicarán a continuación. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** LOS CEDENTES, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden y transfieren al CESIONARIO, CUATRO (4) participaciones de las que poseen en la Compañía, de la siguiente forma: el señor SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO, cede CUATRO (4) participaciones, de un dólar cada una, a favor del señor SEGUNDO LEONIDAS YEPEZ GOMEZ, por su parte, el CESIONARIO, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones de la Compañía que en su favor ha efectuado LOS CEDENTES, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente. Con las participaciones cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones se ceden y se transfieren al valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una. LOS CEDENTES, declara haber recibido del CESIONARIO, la suma de



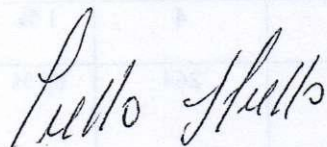
CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$ 4,00), en efectivo y en moneda de curso legal, y de acuerdo al porcentaje que les corresponde y que por este instrumento se transfieren. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de Participaciones, el capital social de la “COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA.”, queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%	TOTALES
JUAN CARLOS CARPIO VALLE	116	116	116	29 %	116
ALFREDO PATRICIO ANDRADE CADENA	4	4	4	1 %	4
SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO	264	264	264	66 %	264
SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO	4	4	4	1 %	4
LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ	4	4	4	1 %	4
MARINO QUISILEMA CHAMORRO	4	4	4	1%	4
SEGUNDO LEONIDAS YEPEZ GOMEZ	4	4	4	1%	4
TOTAL	400	400	400	100	400

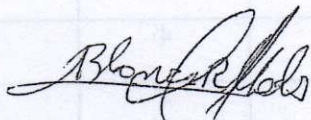
SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** LOS CEDENTES declaran que sobre las participaciones no existen restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Los comparecientes declaran bajo juramento estar de acuerdo con el contenido de la escritura en su totalidad. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la

Notaría Trigésima Séptima

misma que está firmada por la Abogada Janneth Gutman, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión uno ocho nueve del Foro de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-

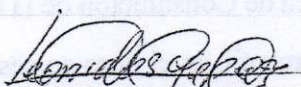


SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO
C.C. 1101603569 C.V. 010-0032



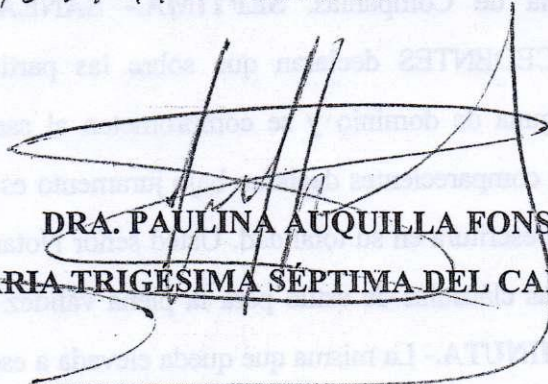
BLANCA ROCIO MALES LLUMIQUINGA

C.C. 170736655-3 C.V. 014-0043



SEGUNDO LEONIDAS YEPEZ GOMEZ

C.C. 1001637410 C.V. 010-0309



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA."**

En el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Cotacollao, Carcelen, Barrio Corazón De Jesús, Calle Liborio Madera, número N 87-64, siendo las 09H00 del día Lunes 26 de Octubre del 2015, se reúnen los socios de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA." señores: JUAN CARLOS CARPIO VALLE, ALFREDO PATRICIO ANDRADE CADENA, SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO, SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO; LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ; y, MARINO QUISILEMA CHAMORRO. Reunidos todos los socios de la compañía se deja expresa constancia de está presente el 100% del capital social de la compañía, y acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el único y exclusivo propósito de tratarse el siguiente orden del día:

1.- Autorización al socio SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO para que proceda a ceder CUATRO (4) participaciones del total que posee en la compañía.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor JUAN CARLOS CARPIO VALLE, y como Secretario Ad-Hoc el Abogado Freddy Mauricio Gonzaga Guerrero. Se solicita por Secretaría se verifique la asistencia de los socios.

La Presidencia declara instalada la reunión y dispone se dé a conocer el ORDEN DEL DÍA, el que es aprobado por unanimidad.

La Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones a realizar por el socio SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO, a favor del señor SEGUNDO LEONIDAS YEPEZ GOMEZ.

Los socios libre y voluntariamente renuncian al derecho de preferencia que tienen, y aceptan la presente cesión, dando la bienvenida al nuevo socio de la compañía.

Con la cesión de participaciones autorizada en esta Junta el capital queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%	TOTALES
JUAN CARLOS CARPIO VALLE	116	116	116	29 %	116
ALFREDO PATRICIO ANDRADE CADENA	4	4	4	1 %	4
SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO	264	264	264	66 %	264
SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO	4	4	4	1 %	4
LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ	4	4	4	1 %	4
MARINO QUISILEMA	4	4	4	1%	4

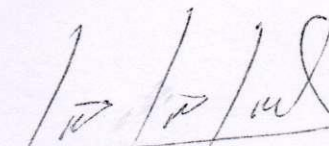
CHAMORRO					
SEGUNDO LEONIDAS YEPEZ GOMEZ	4	4	4	1%	4
TOTAL	400	400	400	100	400

Tratado íntegramente el Orden del Día en la forma que ha quedado expuesto, el Presidente, declara concluida la sesión de la Junta General, siendo las 11H00. Los socios, por sus propios derechos, declaran expresamente haber sido oportuna y debidamente informados de los puntos materia de esta sesión.

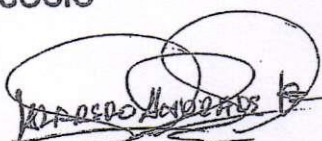
Luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, ésta es leída y aprobada por unanimidad, para constancia de todo lo cual, firman todos de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.



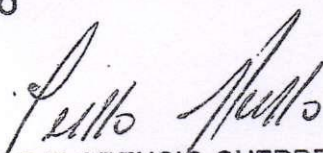
JUAN CARLOS CARPIO VALLE
PRESIDENTE
SOCIO



AB. FREDDY MAURICIO GONZAGA G.
SECRETARIO AD -HOC



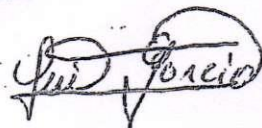
ALFREDO PATRICIO ANDRADE CADENA
SOCIO



SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO
SOCIO



SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO
SOCIO



LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ
SOCIO



MARINO QUISILEMA CHAMORRO
SOCIO

CIUDADANIA 110160356-9
 GUERRERO TILLAGUANGO SERVIO FLORENCIO
 LANA/ESPINOSA/AMALUZA
 08 DICIEMBRE 1957
 003-2 0074 00147 M
 LANA CALVAS
 CALIMANCE 1957



Florentio Guerrero

ECUATORIANA*****
 CASALO
 BACHILLERATO
 GUERRERO FENIO
 TILLAGUANGO BERTHA
 QUITO
 20/11/2024

Dra. Paulina Aguilar
 NOTARIA
 37
 QUITO - Ecuador
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Florentio Guerrero



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0032 **1101603569**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUERRERO TILLAGUANGO SERVIO
 FLORENCIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	CARCELEN	
QUITO		1
CANTON	PARRQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170736655-3

MALES LLUMIQUINGA BLANCA ROCIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
30 JULIO 1965
014-M 0031 10407 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



Blanca Rocio Males LlumiQuinga

ECUATORIANA***** V433313222

CASADO SERVIO FLORENCIO GUERRERO T
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
JUAN MALES
ZONA LLUMIQUINGA
QUITO 29/10/2012
29/10/2024
DUP 0107440



Juan Males

Blanca Rocio Males LlumiQuinga

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0043 1707366553
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MALES LLUMIQUINGA BLANCA ROCIO

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
QUITO CARCELEN
CANTON PARROQUIA 1 ZONA

Blanca Rocio Males LlumiQuinga
1. PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ GOMEZ
SEGUNDO LEONIDAS
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 100163741-0

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ LEONIDAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ JUANA LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-04

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0309 1001637410
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YEPEZ GOMEZ SEGUNDO LEONIDAS

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JOSE DE QUICHINCHÉ
PARROQUIA 1
ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento de la Ley Notarial, hoy
le he otorgado el documento que en el presente se encuentra ante mí, FIEL
COPIA del ORIGINAL que me fue presentado para este efecto, y acto
por el cual se otorgó el presente.

23 OCT 2015

Quito, a...

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA.", firmada y sellada en Quito, a VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA



**NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

....ZON:- Tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGISTICA TRALDIS CIA. LTDA., que otorgan: Servio Florencio Guerrero Tillaguango y Blanca Rocío Males Llumiquinga, a favor de: Segundo Leonidas Yépez Gómez; otorgada ante la Dra. Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, el veintiséis de Octubre del dos mil quince, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGISTICA TRALDIS CIA. LTDA., otorgada ante la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Decima Primera del Cantón Quito (encargada) el cuatro de enero del dos mil trece. Firmada en Quito, a veintinueve de octubre del dos mil quince.

**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

**NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**



Factura: 003-003-000010223



20151701011001823

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

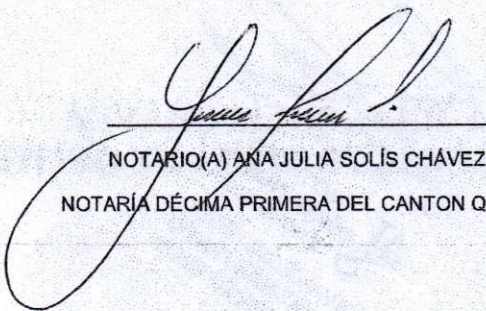
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701011001823

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	64

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEJIA MEJIA MERCI EMPERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706913512
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7539


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Director Nacional de
Registro M

TRÁMITE NÚMERO: 73376

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	50758
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1051
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

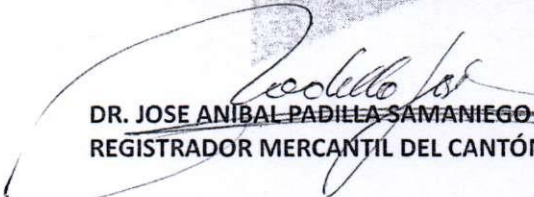
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /26/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTACION Y LOGISTICA TRALDIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 474 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDO**